Grupo Wireless Logic

Anexo de Producto

Términos y Condiciones del Servicio Hardware

Español/España

Versión - 1.1
Fecha de emisión – junio de 2026

Wireless Logic
Calle Arenal 5 - Edificio Surne, 3ª, Dpto. 307
48005 - (Bilbao) - Vizcaya, España

Teléfono: +34 (0) 944 04 39 62
www.wirelesslogic.com/es

Contenido

Anexo de Producto del Grupo Wireless Logic 3

Proceso de pedido 4

Términos y Condiciones del Hardware 5

Términos y Condiciones del Servicio RaaS 8

Devolución del Hardware y Equipos RaaS (ADM) 11

Anexo de Producto del Grupo Wireless Logic

Los Productos suministrados por Wireless Logic están sujetos y se rigen por las Condiciones Generales, complementadas por las condiciones adicionales establecidas en los correspondientes Anexos de Producto con respecto a los Productos específicos que el Cliente solicite a Wireless Logic en cada momento.

Al realizar un pedido de Hardware, el Cliente queda vinculado por los términos y condiciones adicionales establecidos en este Anexo de Producto con respecto al suministro del Hardware.

Salvo que se modifiquen expresamente con respecto al suministro del Hardware establecido en este Anexo de Producto, todas las demás disposiciones de las Condiciones Generales (y cualquier Orden de Pedido o Anexo de Tarifas) continuarán en pleno vigor y efecto sin modificación alguna.

Descargo de responsabilidad de los materiales promocionales

La presentación de los Productos en la página web de Wireless Logic no constituye una oferta jurídicamente vinculante, sino un catálogo online no vinculante. Los compromisos de Wireless Logic sobre la especificación y/o calidad de los Productos serán exclusivamente los establecidos en el correspondiente Contrato entre Wireless Logic y el Cliente. Ninguna declaración pública, promoción o publicidad constituirá compromiso contractual alguno por parte de Wireless Logic con respecto a la especificación y/o calidad de ningún Producto.

A menos que se acuerde expresamente lo contrario por escrito, las muestras que Wireless Logic proporcione al Cliente antes o en el momento de la entrada en vigor del Contrato son únicamente muestras ilustrativas con el único fin de ofrecer una visión aproximada de los Productos correspondientes. El Contrato suscrito entre las Partes no será considerado una venta por muestras.

Condiciones especiales

Wireless Logic podrá acordar que se apliquen determinadas condiciones especiales a la prestación de los Servicios de Hardware, tal y como se establece en el Contrato Marco. Cuando se apliquen estas condiciones especiales, prevalecerán sobre los términos de este Anexo de Producto en la medida en que sean aplicables (de conformidad con la cláusula 1.4 (Estructura) de las Condiciones Generales).

Proceso de pedido

Nuevos clientes

Los nuevos clientes recibirán un presupuesto del equipo de ventas de Wireless Logic.

Para enviar una Orden de Pedido, los nuevos Clientes deberán suscribir un Contrato Marco y realizar una Orden de Pedido según lo indicado por Wireless Logic.

Clientes actuales

Cuando un Cliente disponga de un Contrato Marco válido que cubra los Productos que pretenda solicitar, el Cliente deberá realizar una Orden de Pedido de Servicios Hardware a través de la Plataforma aplicable a dicho Producto.

Salvo en la medida en que el Cliente actúe como Revendedor de conformidad con la cláusula 7 (Clientes Distribuidores) de las Condiciones Generales, el Cliente no debe realizar Ordenes de Pedido de Productos en nombre de terceros, incluidos los miembros de su Grupo, dado que WirelessLogic requiere que exista un Contrato Marco válido para cada destinatario de cualquiera de sus Productos. El Cliente deberá tratar las solicitudes de Producto de cualquiera de los miembros de su Grupo con el gestor de cuentas de Wireless Logic asignado.

Al realizar una Orden de Pedido, el Cliente presenta una oferta a Wireless Logic para que le suministre los Productos. Cualquier acuse de recibo automatizado enviado por Wireless Logic confirmando la recepción de una Orden de Pedido del Cliente no constituye una declaración de aceptación a efectos de formalizar un compromiso vinculante para Wireless Logic. Una Orden de Pedido se considerará aceptado por Wireless Logic de conformidad con la cláusula 3.2 (Ordenes de Pedido) de las Condiciones Generales. En cualquier caso, Wireless Logic no tiene obligación alguna de aceptar una Orden de Pedido.

La aceptación de cada Pedido por parte de Wireless Logic estará sujeta a la comprobación de crédito de conformidad con las Condiciones Generales.

Órdenes de Compra

Sin perjuicio de las cláusulas 3.5 (Órdenes de Pedido), 11.1 y 11.2 (Pago) de las Condiciones Generales:

- Wireless Logic exige que todas las Ordenes de Pedido de Hardware presentados por el Cliente vayan acompañados de una Orden de Compra (**"OC"**), que deberá adjuntarse a la Orden de Pedido correspondiente y formará parte del mismo (con la salvedad de que las Partes acuerdan que ninguna cláusula de una Orden de Compra modificará en modo alguno las Condiciones Generales, el Anexo de Producto, ni ninguna otra parte del Contrato, y que dichas cláusulas de la Orden de Compra quedan expresamente excluidas del Contrato). Sin perjuicio de lo anterior, si el Cliente no puede emitir una Orden de Compra o considera que no podrá emitirla de ninguna otra forma junto con su Orden de Pedido, el Cliente deberá informar a su gestor de cuenta de Wireless Logic antes de realizar la Orden Pedido pertinente, quien solicitará al Cliente que proporcione una aceptación por escrito del presupuesto proporcionado por Wireless Logic.
- Una vez que se haya emitido una Orden de Compra a Wireless Logic, los Productos establecidos en dicha Orden de Compra constituirán una Orden Pedido vinculante para dichos Productos, independientemente de si dichos Productos se entreguen en un único plazo o a lo largo de un periodo de tiempo.
- *P. ej., una Orden de Pedido de 1.000 rúters constituirá un Pedido de 1.000 rúters, aunque se solicite su entrega en dos (2) plazos de 500 rúters cada vez. El Cliente será responsable del pago de la totalidad de los 1.000 rúters, con independencia de que solicite o no la entrega de la totalidad de dichos rúters.*

- El Cliente deberá especificar en su Orden de Compra las fechas y cantidades a entregar en los plazos correspondientes. Wireless Logic hará esfuerzos razonables para cumplir con ello.

Términos y Condiciones del Servicio Hardware

Wireless Logic ofrece una gama de soluciones de *hardware* para telefonía móvil y satélite que incluye rúters, módulos celulares y *gateways*. Estos productos se ofrecen junto con la conectividad SIM segura de datos IoT de Wireless Logic.

Los siguientes términos y definiciones se aplican a la prestación de los Servicios SIM:

- "**Garantía Hardware**" se refiere a la garantía proporcionada por Wireless Logic con respecto al Hardware, tal y como se establece en las cláusulas 4.2(a) y (b) (Productos) de las Condiciones Generales.

1 Tipos de Hardware

Como parte de los Servicios Hardware, Wireless Logic también proporciona preconfiguración de rúters en función del perfil del Usuario Final. Esto permite la entrega de rúters a sitios/aplicaciones ya configurados en un estado "plug-&-play" con ajustes, p. ej., de la VPN IPSEC en la red del Usuario Final ya cargada en el Hardware. Además de los rúters, existe una gama de antenas externas y accesorios para garantizar una configuración y conectividad óptimas.

2 Entrega del Hardware

2.1 Tras la recepción de una Orden de Pedido, Wireless Logic hará sus mejores esfuerzos para notificar al Cliente sin demora las fechas de entrega previstas para el Hardware. Wireless Logic hará esfuerzos razonables por entregar cada una de las Ordenes de Pedido del Hardware en las fechas solicitadas por el Cliente, si bien el momento de la entrega no se considerará esencial.

2.2 Wireless Logic podrá, a su discreción, cumplir una Orden de Pedido de Hardware en una o más entregas.

2.3 El material se entregará al Cliente (por correo u otro transportista) en la Dirección de Entrega indicada en la Orden de Pedido, a menos que se acuerde expresamente lo contrario por escrito.

2.4 El Hardware enviado a una dirección dentro del Reino Unido o la UE se suministrará DAP (Incoterms 2020) en la Dirección de Entrega.

2.5 Si el Cliente no acepta la entrega de uno o varios lotes de Hardware entregados de conformidad con el Contrato, Wireless Logic podrá almacenar el Hardware en sus propias instalaciones o en otro lugar de almacenamiento adecuado y, salvo que la no aceptación de la entrega se deba a un caso de fuerza mayor, podrá facturar al Cliente los costes razonables de almacenamiento y transporte del Hardware entre las instalaciones del Cliente o de Wireless Logic (según sea el caso) y el lugar de almacenamiento.

2.6 Wireless Logic adoptará las medidas razonables para garantizar que el Hardware sea entregado o recogido por las autoridades postales u otros transportistas en condiciones adecuadas para su entrega en la Dirección de Entrega.

2.7 Cualquier faltante de los Hardware entregados en la Dirección de Entrega debe ser notificada a Wireless Logic por escrito dentro de los dos (2) Días Hábiles siguientes a la entrega en la Dirección de Entrega. Wireless Logicintentará hacer un seguimiento de la entrega, aunque ello estará sujeto a los procedimientos de las autoridades postales u otros transportistas. Cualquier reclamación relativa a la pérdida, robo/hurto o daños sufridos por el Hardware durante su entrega deberá ser presentada por el Cliente en un plazo de cinco (5) Días Hábiles a partir de la fecha prevista de recepción del Hardware en la Dirección de Entrega.

2.8 Tenga en cuenta que el país en el que resida el Cliente puede exigir el pago de aranceles al momento de la entrega. Todos los precios indicados no incluyenaranceles ni impuestos, salvo acuerdo expreso por escrito entre las Partes.

3 Defectos

3.1 El Cliente notificará por escrito a Wireless Logic, en el plazo de cinco (5) Días Hábiles a partir de la recepción de cada entrega de los Hardware, cualquier defecto que, a su juicio, pudiera indicar que los Hardware entregados no se ajustan a las Especificaciones correspondientes y que debería ser evidente tras una inspección razonable por parte del Cliente.

3.2 Si el Cliente no realiza ninguna notificación de conformidad con el apartado 3.1, se entenderá que los Hardware entregados se ajustan en todos sus aspectos a las Especificaciones correspondientes, salvo en lo que respecta a cualquier defecto que no pudiera apreciarse mediante una inspección razonable por parte del Cliente, y, en consecuencia, se considerará que el Cliente ha aceptado la entrega de los Hardware en cuestión.

4 Titularidad

4.1 Sin perjuicio de lo dispuesto en los Términos y Condiciones del Servicio RaaS que figuran a continuación y de que el riesgo de pérdida o daño del Hardware se transmita al Cliente en los términos indicados en la cláusula 2 anterior, la propiedad y titularidad del Hardware no se transferirán al Cliente hasta que Wireless Logic reciba íntegramente (en efectivo o fondos compensados) todas las sumas que se le adeuden en relación con dicho Hardware. Una vez recibido el pago íntegro, la titularidad y propiedad del Hardware se transferirán al Cliente.

4.2 Hasta que la propiedad y la titularidad del Hardware hayan sido transferidas al Cliente, éste deberá:

(i) conservar el Hardware de forma diligente como depositario de Wireless Logic;

(ii) no eliminar, desfigurar ni ocultar ninguna marca identificativa o embalaje que se encuentre en el Hardware o esté relacionado con el mismo;

(iii) mantener el Hardware en condiciones satisfactorias y asegurarlo por su precio íntegro contra todo riesgo a satisfacción razonable de Wireless Logic a partir de la Fecha de Entrega;

(iv) facilitar a Wireless Logic la información relativa al Hardware que requiera en cada momento; y

(v) permitir, y procurar que cualquier tercero que posea dicho Hardware permita el acceso a los empleados, agentes y contratistas de Wireless Logic para entrar en cualquier local donde se almacene cualquier Hardware para inspeccionarlo o recuperarlo.

4.3 El Cliente no tendrá derecho a pignorar ni a gravar en modo alguno como garantía de ninguna deuda el Hardware que siga siendo titularidad de Wireless Logic. No obstante, si el Cliente lo hace, todas las cantidades adeudadas por el Cliente a Wireless Logic (sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso que asista a Wireless Logic) vencerán y serán pagaderas inmediatamente.

4.4 Wireless Logic se reserva el derecho de recuperar cualquier Hardware que no haya sido pagado y del que Wireless Logic haya retenido la titularidad. Dicho derecho podrá ejercerse en cualquier momento tras la entrega o recogida del Hardware. Wireless Logic podrá utilizar o disponer de dicho Hardware en la forma que considere oportuna.

5 Garantía

5.1 El Cliente reconoce que Wireless Logic no fabrica el Hardware. En la medida en que la Legislación Aplicable lo permita, quedan excluidas todas las condiciones, garantías y manifestaciones, expresas o implícitas, distintas de las garantías establecidas en el Contrato.

5.2 En particular, Wireless Logic no garantiza que el Hardware satisfaga los requisitos particulares del Cliente, independientemente de que dichos requisitos hayan sido o no puestos en conocimiento de Wireless Logic, ni que el Hardware sea de calidad satisfactoria o adecuado para un fin determinado.

5.3 Wireless Logic hará sus mejores esfuerzos, en la medida de lo posible, para transferir el beneficio de cualquier garantía del fabricante al Cliente (sujeto a los términos y limitaciones de dicha garantía).

5.4 Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula 15.1 (Responsabilidad y Recursos) de las Condiciones Generales, el único recurso del Cliente en relación con el incumplimiento de la Garantía Hardware será (a discreción de Wireless Logic):

- reparar el Hardware; o
- sustituir el Hardware; o
- cuando el Hardware ya no esté disponible, proporcionar al Cliente un Producto alternativo con una funcionalidad materialmente idéntica a la del Hardware.

5.5 Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula 15.1 (Responsabilidad y Recursos) de las Condiciones Generales, Wireless Logic no tendrá ninguna Responsabilidad respecto al Hardware:

(i) si no se utiliza en todo momento para los fines previstos de acuerdo con las instrucciones facilitadas por Wireless Logic y/o la documentación del fabricante en relación con el almacenamiento, puesta en servicio, instalación, uso y mantenimiento del Hardware;

(ii) si el defecto o Responsabilidad es causado por el Cliente, cualquier Modificación o cualquier uso del Hardware con cualquier hardware o software de terceros;

(iii) si el Cliente modifica o repara el Hardware sin el consentimiento por escrito de Wireless Logic;

(iv) por cualquier reclamación o Pérdida derivada del uso inherentemente peligroso del Hardware (incluyendo cuando dicho uso esté relacionado con cualquier hardware de terceros), Usos Críticos de Seguridad, daños intencionados, negligencia, almacenamiento inapropiado o condiciones de trabajo; y/o

(v) por las Pérdidas derivadas de cualquier defecto, error o problema surgido durante cualquier actualización que se proporcione por medios inalámbricos al Cliente.

Términos y Condiciones del Servicio RaaS

El Servicio RasS se trata de una oferta específica por la que se puede proporcionar al Cliente un rúter del que no adquiere la propiedad (es decir, un rúter arrendado). Wireless Logic suministrará un rúter, incluyendo cualquier accesorio y configuración acordados, como un Servicio para que el rúter sea devuelto al final del Periodo de Vigencia del Servicio. El rúter seguirá siendo propiedad de Wireless Logic (a menos que su propiedad se transfiera de conformidad con la cláusula 2.2). El Cliente no podrá vender el rúter, dado que no adquiere la propiedad del mismo.

Los siguientes términos y definiciones se aplican a la prestación de los Servicios SIM:

- "**Defectuoso**" / "**DOA**" significa que el Equipo RaaS no se enciende cuando está conectado a una fuente de energía; y
- "**Equipo RaaS**" hace referencia a los rúters proporcionados por Wireless Logic en relación con los Servicios RaaS.

1 Orden de Pedido del servicio RaaS

Para realizar un pedido de Servicios RaaS, el Cliente debe enviar junto con su Orden de Pedido una Orden de Pedido del Servicio RaaS.

2 Plazo Mínimo Contractual

2.1 El Plazo Mínimo Contractual de los Servicios RaaS es el establecido en la Orden de Pedido del Servicio RaaS aprobado por Wireless Logic. Si un Cliente desea rescindir un Servicio RaaS y/o el Contratodentro del Periodo Mínimo Contractual, el Cliente deberá abonar el importe total pendiente de pago del arrendamiento de la línea y otros Cargos fijos restantes con respecto a cada uno de los Servicios RaaS pertinentes rescindidos durante el periodo comprendido entre la fecha de vencimiento del plazo de preaviso y el último día del Periodo Mínimo Contractual (de conformidad con la cláusula 24.3(b)(iii) (Consecuencias de la terminación y costes) de las Condiciones Generales). Una vez finalizado el Periodo Mínimo Contractual, el Servicio RaaSse renovará automáticamente y continuará por un Periodo de Vigencia del Servicio renovable de un (1) mes, a menos que el Cliente notifique por escrito a Wireless Logic con, al menos, treinta (30) días de antelación la finalización del Servicio al término del Periodo de Vigencia del Servicio correspondiente.

2.2 Cuando el Cliente desee finalizar los Servicios RaaS tras la expiración del Plazo Mínimo Contractual, el Cliente podrá elegir entre: (i) comprar y transferir la propiedad de todos los rúters mediante el pago de un Cargo por equipo (según el presupuesto facilitado por Wireless Logic); o (ii) devolver los rúters a Wireless Logic mdex GmbH o a cualquier otro destinatario designado por Wireless Logic por escrito (en la dirección especificada por Wireless Logic) a expensas del Cliente, siempre que cualquier Equipo RaaS devuelto de conformidad con esta disposición se entregue al destinatario correspondiente en buenas condiciones de funcionamiento sujetas a un desgaste cosmético normal.

3 Alcance del Servicio RaaS

3.1 El Servicio RaaS cubre únicamente el equipo arrendado y el Cliente es responsable de mantener la configuración, seguridad y *firmware* del Equipo RaaS, y deberá montar, instalar y utilizar el Equipo RaaS de acuerdo con las instrucciones del fabricante. El Cliente se asegurará de que todas las obligaciones del Cliente en relación con el Equipo RaaS se cumplan en todo momento de conformidad con los requisitos de la Legislación Aplicable (incluidos los reglamentos y

normas técnicas aplicables a dicho *hardware*).

3.2 El Cliente usará el Equipo RaaS de forma razonable y lo protegerá de posibles daños. El Cliente será responsable del uso y funcionamiento adecuados del Equipo RaaS por parte de personal suficientemente cualificado y formado. El Cliente tendrá en cuenta y actuará razonablemente de acuerdo con las instrucciones de riesgo, instalación y funcionamiento que se proporcionen con el Equipo RaaS. En caso de vandalismo o robo/hurto del Equipo RaaS, el Cliente será responsable de su coste y sustitución.

3.3 Las marcas, en particular las pegatinas, los números de serie o similares, no deben retirarse del Equipo RaaS, ni alterarse o desfigurarse. No deben colocarse marcas que no puedan retirarse sin dejar restos. Cualquier marca colocada debe ser eliminada sin dejar restos antes de su devolución.

3.4 El Cliente encargará los trabajos de reparación necesarios en el Equipo RaaS exclusivamente a Wireless Logic o a terceros designados por Wireless Logic. Lo anterior no será de aplicación si Wireless Logic incumple de forma dolosa su obligación de reparación en un plazo razonable y adecuado o si lo hace de forma deficiente.

4 Equipo RaaS defectuoso

4.1 En caso de que el Cliente reciba un Equipo RaaS Defectuoso, Wireless Logic enviará al Cliente un Equipo RaaS de sustitución tan pronto como sea razonablemente posible (normalmente en un plazo de cinco (5) Días Hábiles). El Cliente deberá devolver sin demora el Equipo RaaS defectuoso a Wireless Logic en un plazo de dos (2) Días Hábiles a partir de la recepción del Equipo RaaS de sustitución en la dirección especificada por Wireless Logic. No se aceptará la entrega en ninguna otra dirección.

4.2 Con respecto a cualquier otro fallo en el Equipo RaaS distinto a aquellos casos en los que el Equipo RaaS esté Defectuoso, el fallo del Equipo RaaS debe comunicarse al Soporte Nivel 2 de Wireless Logic y, en caso de ser necesario, se le podrá enviar un Equipo RaaS de sustitución tan pronto como sea razonablemente posible (normalmente dentro de cinco (5) Días Hábiles). El Cliente deberá, sin demora, devolver el Equipo RaaS defectuoso a su costa y se le enviará un Equipo RaaS de sustitución nuevo o reacondicionado (según determine Wireless Logic).

4.3 El Cliente concederá a Wireless Logic acceso remoto al Equipo RaaS para soporte y mantenimiento remotos según sea necesario y en la medida en que sea técnicamente posible.

4.4 Cualquier otro problema de soporte técnico relacionado con la configuración del Equipo RaaS será normalmente respondido por Wireless Logic en un plazo de tres (3) Días Hábiles. El Soporte Nivel 1 es ofrecido por la oficina local de Wireless Logic. Si el Soporte Nivel 1 no es capaz de resolver el problema, Wireless Logic escalará internamente la incidencia.

4.5 Con sujeción a la cláusula 15.1 (Responsabilidad y Recursos) de las Condiciones Generales, Wireless Logic no tendrá ninguna Responsabilidad con respecto a los Equipos RaaS, ni la obligación de sustituirlos:

(i) si el Equipo RaaS no se utiliza en todo momento para los fines previstos de conformidad con las instrucciones proporcionadas por Wireless Logic y/o la documentación del fabricante en relación con el almacenamiento, puesta en marcha, instalación, uso y mantenimiento;

(ii) si el defecto o la Responsabilidad es causado por el Cliente, cualquier modificación, adición o cambio en el Equipo RaaS o la configuración realizado por o en nombre del Cliente por cualquier persona distinta a Wireless Logic o cualquier uso del Equipo RaaS con cualquier hardware o software de terceros;

(iii) si el Cliente modifica o repara el Equipo RaaS sin el consentimiento por escrito de Wireless Logic;

(iv) por cualquier reclamación o Pérdida derivada del uso peligroso del EquipoRaaS (incluso si dicho uso está relacionado con *hardware* de terceros), Usos Críticos de Seguridad,

daños intencionados, negligencia, almacenamiento inapropiado o condiciones de trabajo; y/o

(v) por las Pérdidas derivadas de cualquier defecto, error o problema surgido durante cualquier actualización que se proporcione por medios inalámbricos al Cliente.

4.6 Si hay una incidencia o un error con el Equipo RaaS que precisa la revisión del firmware del fabricante, tal revisión estará fuera del alcance de los Servicios RaaS. Wireless Logic no será responsable de ningún error en el *firmware* del fabricante.

4.7 La garantía y asistencia estándar establecidas en las cláusulas 3 y 4.1 a 4.6 anteriores se ofrecen durante todo el Periodo de Vigencia del Servicio. No obstante, Wireless Logic se reserva el derecho a sustituir periódicamente cualquier Equipo RaaS existente (tanto si funciona como si es defectuoso), a elección de Wireless Logic, por un Equipo RaaS equivalente o de funcionamiento similar del mismo fabricante o de otro diferente.

4.8 Wireless Logic no será responsable en caso de que el Equipo RaaS de sustitución no cumpla los requisitos del Cliente en cuanto a tamaño, funcionalidad específica o especificaciones (salvo las Especificaciones), o en caso de que un equipo RaaS deje de recibir soporte técnico y se proporcione un Equipo RaaS de sustitución. En tales circunstancias, Wireless Logic hará todo lo razonablemente posible para proporcionar un rúter sustancialmente similar de sustitución.

4.9 Cualquier Servicio Profesional requerido por el Cliente para complementar los Servicios RaaS (p. ej., si el Cliente desea realizar cambios de configuración en el Hardware existente) supondrá para el Cliente el pago de los correspondientes Cargos adicionales que deberán ser consultados con el equipo de ventas de Wireless Logic y acordados por escrito. Consulte la sección Servicios Profesionales del Anexo de Producto de Servicios de Valor Añadido para obtener más información sobre los Servicios Profesionales.

Devolución del Hardware y Equipos RaaS (ADM)

Para devolver el Hardware y el Equipo RaaS (cuando esté permitido de acuerdo con este Anexo de Producto), el Cliente debe cumplir con los siguientes términos. El incumplimiento de los siguientes términos puede retrasar la tramitación y/o finalización de la solicitud de devolución y/o el rechazo de la devolución del Cliente:

1 tanto el Hardware como el Equipo RaaS deben ser devueltos en su embalaje original;

2 todas las devoluciones deberán realizarse con un número de Autorización de Devolución de Material ("**ADM**") a portes pagados. A tal efecto, el Cliente deberá obtener un númeroADM para cada devolución prevista y marcarlo de forma claramente visible tanto en el exterior del paquete de devolución como en los documentos de envío (no deberá hacerse ninguna marca enel propio Hardware o Equipo RaaS). Las devoluciones sin número ADM no se tramitarán y se devolverán al Cliente a su cargo;

3 tanto el Hardware como el Equipo RaaS deben devolverse con todas sus piezas originales. Si falta algún componente, Wireless Logic se reserva el derecho de aplicar un Cargo por las piezas de reemplazo;

4 todo el Hardware (distinto al Equipo RaaS) deberá devolverse a la dirección indicada por Wireless Logic por escrito tras la solicitud de devolución. No se aceptará la entrega en ninguna otra dirección;

5 las devoluciones del Hardware y/o Equipo RaaS no se considerarán aceptadas bajo el proceso de ADM hasta que Wireless Logic haya recibido dicho Hardware y/o Equipo RaaS (según corresponda) en la dirección especificada por Wireless Logic. El Cliente será responsable de cualquier Hardware y/o Equipo RaaS dañado o perdido durante el transporte;

6 salvo cuando el Equipo RaaS se devuelva al final del Periodo de Vigencia del Servicio correspondiente:

6.1 una vez recibido el Hardware y/o el Equipo RaaS, Wireless Logic realizará una inspección del Hardware y/o del Equipo RaaS (según proceda) conforme a la Garantía del Hardware y/o a los Términos y Condiciones del Servicio RaaS (según proceda). Dicha inspección tardará normalmente cinco (5) Días Hábiles, aunque puede demorar más, para informar de sus conclusiones; y

6.2 Wireless Logic no aceptará la devolución de ningún Hardware que quede fuera de la Garantía Hardware o de cualquier Hardware para el que se excluya la Responsabilidad en virtud de la cláusula 5.5 de los Términos y Condiciones del Hardware expuestas anteriormente. Wireless Logic no aceptará la devolución de ningún Equipo RaaS que esté defectuoso y/o cuya Responsabilidad esté excluida en virtud de la cláusula 4.5 de los Términos y Condiciones del Servicio RaaS expuestas anteriormente;

7 todos los gastos de devolución (incluidos los de transporte) correrán a cargo del Cliente devolviendo el Hardware y/o el Equipo RaaS (según proceda);

8 si tras la inspección de los equipos, el Hardware devuelto:

8.1 tiene un defecto identificado dentro de la Garantía Hardware como un defecto atribuible a Wireless Logic (o al proveedor), el importe de la devolución del Hardware se abonará en la cuenta del Cliente junto con la opción de un abono por el importe del Hardware original o una sustitución gratuita del mismo; o bien

8.2 es declarado no defectuoso por Wireless Logic o el defecto es causado por un hecho excluido en virtud de la cláusula 5.5 de los Términos y Condiciones del Hardware expuestas anteriormente. En estos casos, Wireless Logic tendrá derecho a facturar al Cliente una tasa de devolución según lo establecido en la Lista de Precios por el tiempo y los costes de terceros incurridos en relación con el Hardware devuelto. Wireless Logic devolverá el Hardware al Cliente a cargo del Cliente.